Jerusalén, 23 de enero de 2026

Señor,

ANDRES CASTILLO CANO

JERUSALEN – CUNDINAMARCA

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE: PLATAFORMAS DE GOBIERNO EN LÍNEA Y FORTALECIMIENTO DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; GESTIÓN DE COMPRA PÚBLICA EN LA PLATAFORMA SECOP II Y PROYECCIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA"

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:

1). Implementar la gestión electrónica, la administración de datos abiertos del repositorio institucional, la gestión de documentos y archivos que deben estar publicados en sitio web institucional (gov.co) de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

2). Brindar acompañamiento en la elaboración y organización de todos los procesos solicitados por los entes de control en las plataformas electrónicas dispuestas para tal fin, proyectando los documentos requeridos.

3). Efectuar la administración, gestión y apoyo a los procesos de contratación de la entidad acatando a los parámetros establecidos en el estatuto general de contratación pública de la República de Colombia.

4). Proyectar todos los documentos requeridos dentro del ciclo completo de los procesos de contratación, asesorar en la elaboración de documentos técnicos y legales, asegurar la transparencia y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

5) Mediante administración delegada gestionar los contenidos del sitio web institucional (gov.co) y el portal de contratación electrónica de la entidad y las demás

plataformas electrónicas publicas a las que la entidad este obligada a generar contenido.

6) Brindar apoyo en la actualización y organización del archivo generado en los procesos asignados y la gestión realizada.

7) Atender y brindar la información requerida por la comunidad que se presente en la Entidad en cuanto a los procesos de publicación de información y contratación de la entidad.

8) Presentar informe de gestión dentro de los formatos avalados, donde se exponga el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias suficientes de la ejecución.

1. PRESUPUESTO:

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.oo) de igual manera todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior con el fin de atender actividades misionales propias de la entidad.

2. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. DOCUMENTACION

Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
Formato de Hoja de Vida de la función pública SIGEP diligenciado.
Formato de Declaración de Bienes y Rentas diligenciado.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
Verificación del certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Verificación del Pago de Multas por Infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia
Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
Certificado de cuenta bancaria en el que se evidencie el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
Copia del RUT.
Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta,

plazo de ejecución, debidamente suscrita por el proponente.
Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
Certificaciones laborales.
Tarjeta Profesional (Según aplique)
Antecedentes profesionales (Según aplique)
Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
Certificado de Examen Ocupacional Vigente

NOTA: El contratista deberá acreditar su inscripción cono PROVEEDOR en la plataforma SECOP II

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad al despacho de la entidad su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo con su conveniencia.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO RAMIREZ RODRÍGUEZ

Personero Municipal Jerusalén - Cundinamarca

Proyecto:
Claudia Patricia Sánchez Segura
Secretaria Personería Municipal